



DECRETO ALCALDICIO N° 102 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 10 ENE 2019 /

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

La no confección oportuna de Decreto Alcaldicio por la adquisición de insumos de Laboratorio correspondiente al mes de enero de 2019.

El Decreto Alcaldicio N°2552 de fecha 29 de Agosto de 2016 mediante el cual se autoriza la adjudicación de Licitación Pública ID3663-51-LP16 por convenio comodato equipos para realización de exámenes bioquímicos-hematológicos-hormonas y orinas, con entrega de equipos analíticos, software de gestión de laboratorio para el CESFAM de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30 de Noviembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2019.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

REGULARIZACE Proceso administrativo por ORDEN DE COMPRA "proveniente de licitación pública ID3663-51-LP16" por la adquisición de reactivos para la unidad de laboratorio del CESFAM de la Comuna de Requinoa durante el mes de Enero de 2019, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

LABIN CHILE S.A.

RUT 96.613.250-7

TOTAL ADJUDICADO \$ 5.795.904 + IVA

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.04.003.001.001 "Productos Químicos" del presupuesto del Departamento de Salud año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD